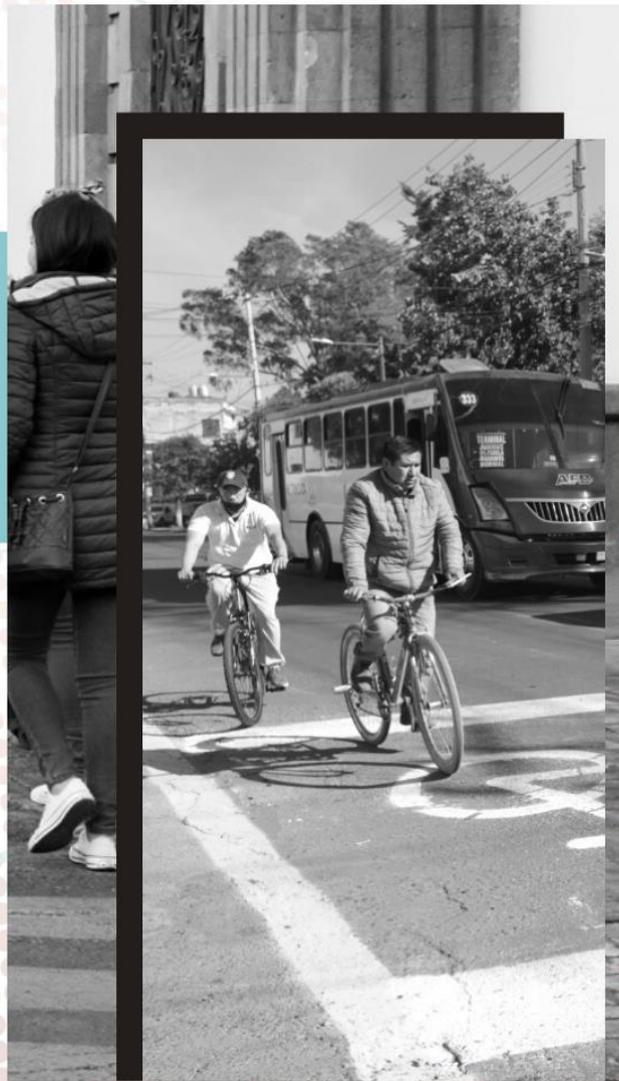
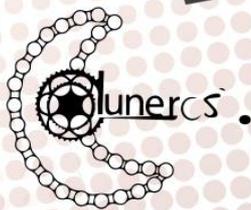




Uimplan
TOLUCA



Manual de convivencia vial



Prólogo.

El presente Manual de Convivencia Vial, tiene como objetivo guiar el uso de la calle, de acuerdo al rol que tomamos en la vía en cada momento y reconocer los derechos de cada persona usuaria del espacio público, así como la vía; viendo a la vía o calles como un componente del espacio público.

Este manual es parte integral de la campaña la Calle es de Todas y Todos que presente identificar cada persona usuaria de la vía para reconocer sus derechos y prioridad en la jerarquía de la movilidad urbana; para construir un municipio ordenado, sustentable y digno por lo cual, esta dirigido a toda persona habitante o visitante del municipio de Toluca.

Zonas de mayor concentración de siniestros de tránsito detectadas por mapa de calor en el 2020.

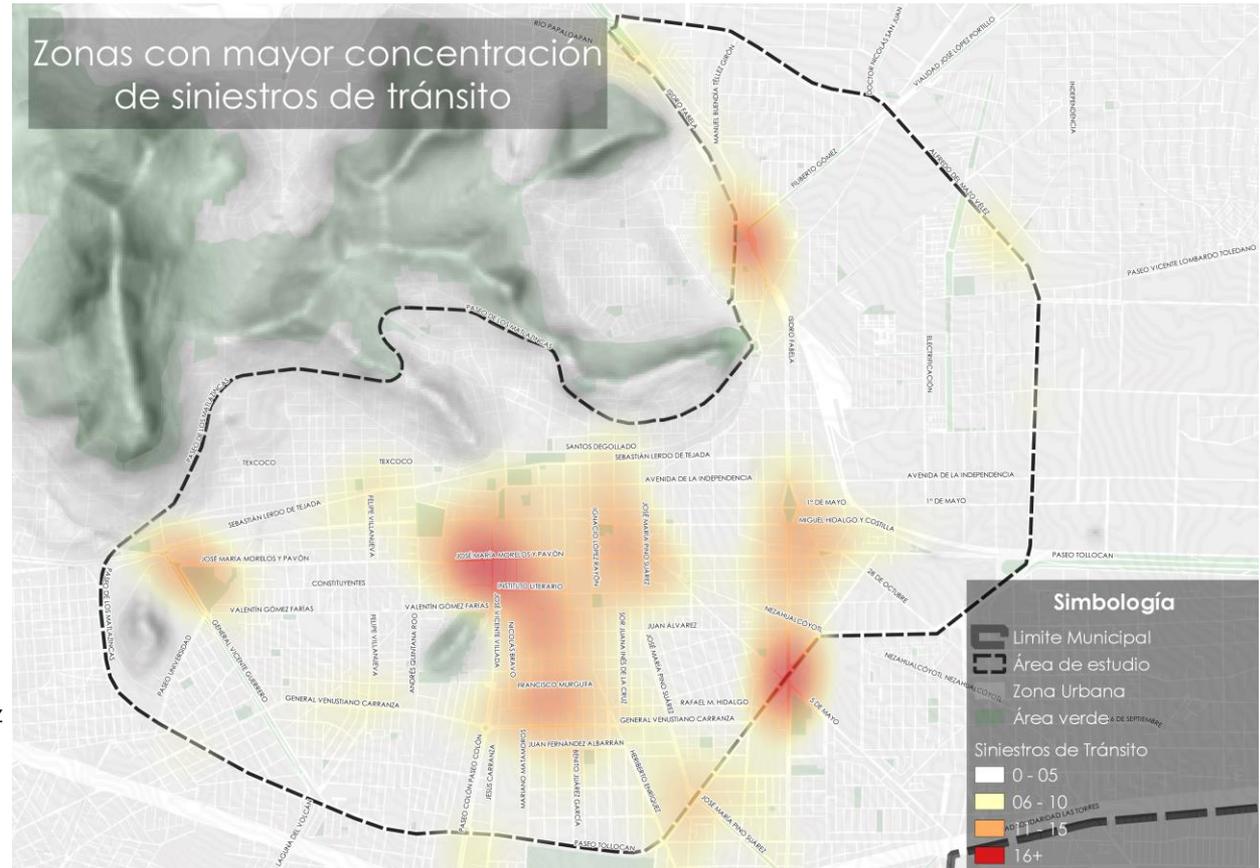
Estas son las zonas y vialidades con mayor concentración de siniestros de tránsito

Zonas:

- Centro Histórico
- Excama de Piedra
- Zona terminal

Vialidades:

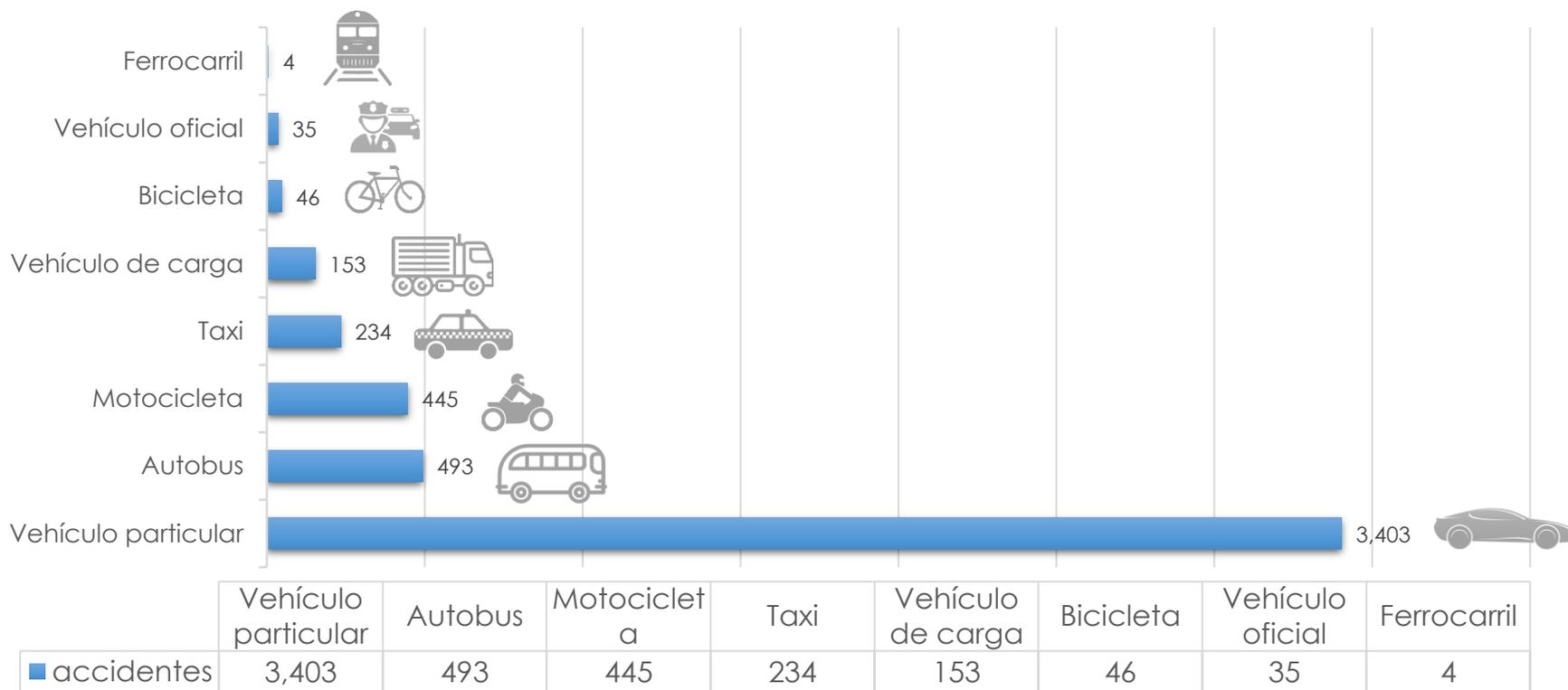
- José Ma. Morelos
 - Zona Centro
- Isidro Fabela
 - Zona terminal - Centro
 - La Maquinita
 - Río Papaloapan
 - Distribuidor vial Alfredo del Mazo
- Toluca
 - Zona terminal
 - Blvar. José Ma. Pino Suárez
 - Heriberto Enríquez
 - Paseo Colón
 - Jesús Carranza
- Alfredo del Mazo
 - Entre Industria Minera y José López Portillo
- Venustiano Carranza
 - Entre Andrés Quintana Roo y Heriberto Enríquez



¿Sabías que el vehículo particular es el medio de transporte más involucrado en siniestros viales en Toluca?

Tan solo en el 2020 estuvo involucrado en **3,403 accidentes viales**. Es importante hacer de Toluca un municipio con valores, respeto, digno y que priorice la creación de calles sustentables, seguras, que respete los derechos de cada persona e incluyente.

Tipo de vehículos involucrados en siniestros (2020)



Pilares para una convivencia vial.

De acuerdo con el Estudio del Sistema Integral de Movilidad Sustentable para el Valle de Toluca generado en el año 2015 por el Centro Mario Molina, el 83% de la población camina, viaja en bicicleta y en el transporte público; mientras que en automóvil particular solo lo usa el 17% de la población.

El rol de las personas que conducen vehículos motorizados es fundamental en la seguridad vial, por el volumen de uso en el espacio público y las velocidades que puede alcanzar. Ante esta situación, es importante informar sobre los derechos y responsabilidades de cada persona usuaria de la vía para una convivencia digna y de respeto para disminuir los siniestros viales que en el 2020 causó la muerte de 33 personas y 284 personas lesionadas en el municipio de Toluca. Por este motivo, cada persona usuaria de la vía debe respetar las normas, reglamentos, señalizaciones, pasajeros y a las personas que transitan por las vías; aplicando los siguientes pilares para una convivencia vial:

- **Responsabilidad:** nuestro comportamiento en la vía, tendrá un efecto que influya en las otras personas usuarias de la calle. Por lo cual, debemos asumir que compartimos la vía con más personas que eligen diferente medios de transporte.
- **Cortesía:** en la vía debe existir un trato respetuoso hacia otras personas usuarias de la vía y personal de apoyo vial.
- **Seguridad:** se debe garantizar la seguridad de todas las personas usuarias de la vía, sin importar el medio de transporte que se elija.
- **Libre tránsito:** este pilar hace referencia al no obstruir la vía, la calle es de todas las personas y no se puede hacer uso privado de ellas.

- **Empatía:** para generar entornos seguros es necesario entender las circunstancias, necesidades y limitaciones de las otras personas usuarias de la vía para comprender la jerarquía de la movilidad urbana donde en todas las ciudades y en las vías se le debe dar prioridad primero a peatones y ciclistas.
- **No cometer actos de acoso sexual callejero:** En el Artículo 105, Inciso A Fracción IX del Bando Municipal de Toluca se menciona lo siguiente: “Cometer acoso y/u hostigamiento callejero, emitir ofensas, palabras y/o actos obscenos o de índole sexual no consensuado, en contra de cualquier persona que afecte su dignidad, libertad, integridad o cualquier derecho inherente”. Siendo este un acto sancionable en Toluca, ya que ninguna mujer o persona usuaria de la vía pública merece sentirse acosada
- **No cometer actos de Acoso Vial:** El acoso vial es el acto con el que se hostiga, intimida y/o vulnera a otras personas en la vía. En todo contexto, siempre se debe de anteponer el respeto a la VIDA y DIGNIDAD de todas las personas en la calle.

SI VIVES EN TOLUCA TIENES EL DERECHO A TENER ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD SEGURA, SALUDABLE, SUSTENTABLE Y SOLIDARIA; ASÍ COMO INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EJERCER ESTE DERECHO EN EL MUNICIPIO.

PARA LOGRAR UNA CONVIVENCIA SANA, ARMONIOSA Y DE RESPETO ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE USAMOS EL ESPACIO PÚBLICO, NECESITAMOS CUMPLIR NUESTRAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.



JERARQUÍA DE LA MOVILIDAD URBANA



Más Deseable



Caminar

Bicicleta como medio de transporte

Transporte público, BTR, etc.

Transporte de carga

Automóviles y motocicletas

Menos Deseable

¿QUIÉN TIENE PRIORIDAD EN LA VÍA?

¡Todas y todos somos peatones!

No motorizado

Colectivo

Abastecedor de servicios

Privado

¿QUÉ ES EL ESPACIO PÚBLICO?

Es el espacio abierto a las personas, sin importar credo, género, raza, etnia condición física, sexualidad o apariencia. Es decir, como menciona Saskia Sassen el espacio público es un lugar donde hay una condición de igualdad pero también de convivencia entre todas las personas y su entorno.



DEBEMOS TENER CLARO LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS PARA CONVIVIR RESPETUOSAMENTE EN LA CALLE.

“COMPRASTE UN COCHE, NO LA CALLE”

Las calles son vías que facilitan el traslado de las personas; funcionan como articulaciones conectoras de las relaciones interpersonales. Sin importar en qué se transporten, todas las personas tienen derecho a moverse en la ciudad, lo cual está plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LAS CIUDADES QUE HABITAMOS ESTÁN DISEÑADAS PARA PRIVILEGIAR EL USO DEL AUTOMÓVIL PERO TODAS Y TODOS VIVIMOS EN ELLAS, SIN IMPORTAR NUESTRO MEDIO DE TRANSPORTE.

¡Aprendamos a vivir respetando la vida, el paso y el derecho a trasladarse de todas las personas!

Respetar a las otras personas que hacen uso de la calle y el espacio público, ayuda a transformar la ciudad y sus dinámicas.



I. PERSONAS PEATONES.



INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cajones de estacionamiento exclusivos, reducen las distancias que deben cubrir las personas con discapacidad.



PAVIMENTOS PODOTÁCTILES

Pavimentos podotáctiles para personas con discapacidad, beneficiando e incluyendo en la movilidad a este sector de la población que es vulnerable.



RAMPAS Y ACCESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Rampas y accesos para personas con discapacidad, ayudan a mejorar la movilidad y accesibilidad de las personas que usan sillas deruedas o presentan alguna dificultad motriz.



¿CUÁL ES LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL?

CRUCES PEATONALES SEGUROS



“Un cruce a nivel de calle nos acerca a una ciudad a escala humana”

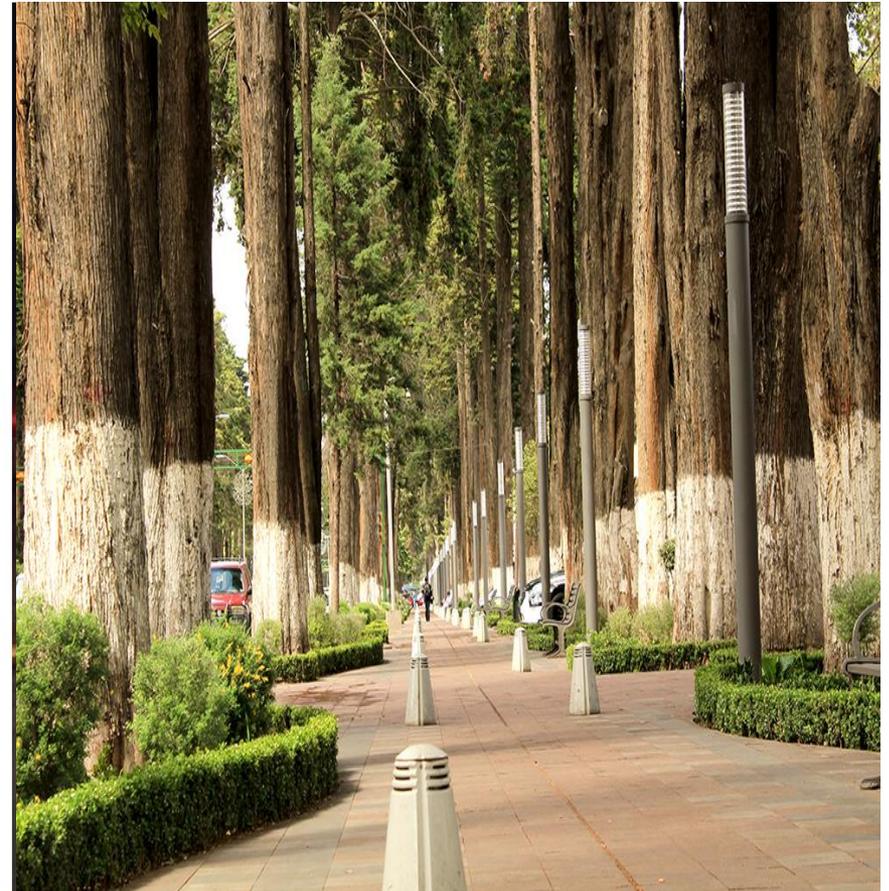
SEÑALIZACIÓN Y SEMÁFOROS PEATONALES

Señalización y semáforos peatonales, ayudan a identificar los cruces peatonales y escolares, mejorando la dinámica al hacerlos más seguros.



BANQUETAS

Banquetas, espacio destinado a quienes somos peatones para movernos de manera segura, reduciendo riesgos de atropellamiento.



SANCIONES PARA CONDUCTORES QUE NO RESPETEN A LAS PERSONAS PEATONES EN TOLUCA.

En Toluca, el Bando Municipal fomenta el respeto a los derechos que tenemos como personas peatones.



ARTÍCULO 110 DEL BANDO MUNICIPAL SON INFRACCIONES:
III. Interferir, obstaculizar o impedir deliberadamente el tránsito de vehículos o peatones en las vías públicas, infraestructura ciclista y rutas recreativas ciclistas;

XXI. Circular los motociclistas en áreas destinadas a peatones o en la infraestructura ciclista, así como estacionarse sobre las banquetas, en cruces peatonales o en los cicloestacionamientos;

XXIV. Obstaculizar pasos peatonales, rampas para personas con discapacidad, entradas de vehículos y lugares con señalamiento restrictivo en horizontal del lado de la calle en que se encuentren instalados estacionómetros;

XXVII. Omitir dar preferencia de paso a peatones en intersecciones y cruces peatonales no semaforizados, así como ocupar u obstaculizar cajones exclusivos para uso de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y de la tercera edad.

ARTÍCULO 108 DEL BANDO MUNICIPAL SON INFRACCIONES:
III. Invasión de la vía pública con materiales de construcción o con edificaciones cimentadas que impidan el paso peatonal, dificulten el flujo vehicular o no respeten el alineamiento asignado en la constancia respectiva; VII. Descargar los escurrimientos pluviales de las azoteas en zonas peatonales;

CUANDO SOY PEATÓN. MI OBLIGACIÓN ES...

No intentes cruzar entre autos estacionados.

Haz contacto visual con los conductores y da a entender que quieres cruzar.

No cruces en las curvas.

Voltea a ambos lados al cruzar la calle.

Exige el respeto de la banqueta, cebras peatonales y rampas para discapacitados. ¡ES TU ESPACIO!

Evitar distractores de audio o visuales.



II. PERSONAS USUARIAS DE LA BICICLETA.



LA BICICLETA.

¿PARA QUÉ SIRVE?

PARA JUGAR
PARA HACER EJERCICIO
PARA SOCIALIZAR
COMO DEPORTE
COMO MEDIO DE TRANSPORTE MÁS EFICIENTE

PARA TRABAJAR

¿POR QUÉ ES MÁS EFICIENTE LA BICI QUE EL AUTOMÓVIL?

Ahorras en gasolina y estacionamientos

Mejora la condición física y salud

Es económica y sostenible

Es un medio de transporte que no genera contaminación

20 bicicletas estacionadas ocupan el mismo espacio que un auto

Evitarás el tráfico



El vehículo del presente

INFRAESTRUCTURA CICLISTA A IDENTIFICAR

CRUCES CICLISTAS

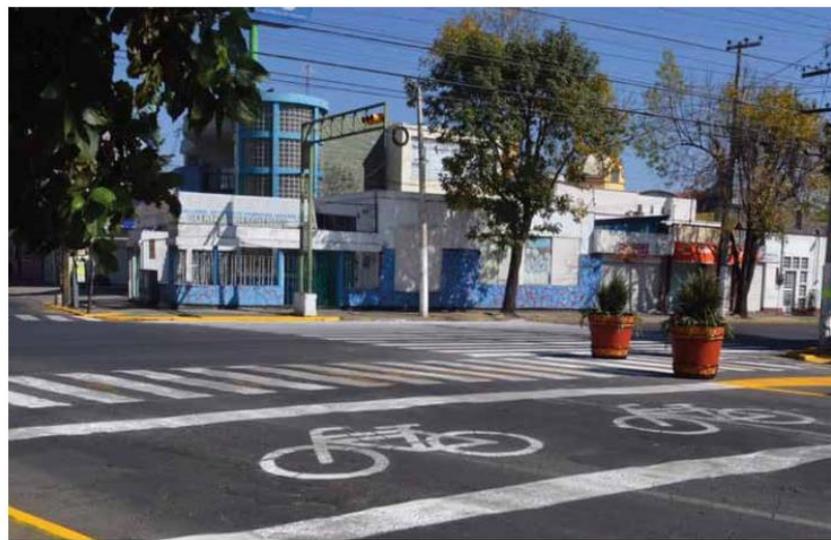
Los cruces ciclistas indican las áreas para el tránsito ciclista dentro de una intersección. Se coloca en las intersecciones o accesos a cocheras de vías ciclistas exclusivas.

Los puedes identificar por medio de franjas color verde con el símbolo de la bicicleta en blanco.



CAJAS BICI

Las cajas bici o cajas bici-moto, son el área de espera ciclista durante el semáforo en rojo; permitiendo que puedas avanzar antes que los automotores para ser más visible y cruzar de forma segura. Las encontraras en cruces semaforizados, antes del cruce peatonal.



INFRAESTRUCTURA CICLISTA A IDENTIFICAR

CICLOVÍAS

Las ciclovías son carriles destinados de manera exclusiva al tránsito de bicicletas. Ningún automotor puede transitar por estos carriles, para resguardar la integridad de los y las ciclistas.



TRIANGULOS PRIORIDAD CICLISTA

Indican que es un carril donde tienes preferencia y prioridad por moverte en bici. En los carriles con prioridad ciclista, la persona usuaria de la bicicleta tiene derecho a circular en el centro del carril compartiéndolo con transporte motorizado.



¿QUÉ DERECHOS TIENEN LAS PERSONAS USUARIAS DE LA BICICLETA?

El ciclista tiene derecho de hacer uso del carril completo en vialidades sin infraestructura ciclista.

Artículo 111, Fracción I en el inciso "d" del Bando Municipal de Toluca 2021.

Quien no rebasa a un metro y medio de distancia al ciclista es infraccionado.

Artículo 110 en la Fracción XXX del Bando Municipal de Toluca 2021.

Los ciclistas tienen derecho a circular entre carriles cuando:

- I. El tránsito esté detenido y pretenda reiniciar su marcha; o
- II. Necesite rebasar un vehículo que esté detenido en el carril sobre el que circula.

Art. 111, Fracción I del Bando Municipal de Toluca. 2021.

Es infracción omitir dar preferencia de paso a ciclistas en intersecciones no semaforizadas, así como invadir las ciclovías, bici carriles y cajas bici-moto en intersecciones semaforizadas.

Artículo 110, Fracción XXVI del Bando Municipal de Toluca 2021.



COMO CICLISTA MI OBLIGACIÓN ES...

Respetar la banqueta, procura circular por la calle. Tienes derecho a un carril por ser un vehículo, se recomienda por seguridad, circular al centro del carril derecho.

Respetar el sentido de la vialidad.

Respetar las cebras peatonales.

Ceder el paso al peatón.

Desmontar la bicicleta en zonas peatonales.

Procurar hacerte visible.

Dar prioridad al peatón.

Recordar los puntos ciegos del auto y autobús para que siempre seas visible.

Evitar distractores de audio o visuales.

Procurar ir en el sentido de la calle.



**¿CUÁLES SON MIS
OBLIGACIONES SI CONDUZCO UN
VEHICULO MOTORIZADO?**

CUANDO SOY CHOFER DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS MI OBLIGACIÓN ES...

Sé amable con tus pasajeros.

Haz ascensos y descensos, solo en las zonas preestablecidas.

Recuerda que eres responsable de llevar otras vidas.

Jamás excedas el límite de velocidad.

Respetar el derecho de circular de todos. sea de manera no motorizada o motorizada.

No invadas el espacio vital de alguien más (ciclovías, banquetas, cebras peatonales, etc.)

No rebases a un ciclista a menos de un metro y medio de distancia.

Jamás rebases para dar vuelta a la derecha.

Cede el paso al peatón y ciclista.

No toques el claxon, a excepción de una emergencia.

Respetar los semáforos y señales viales.

Evitar distractores de audio o visuales.



CUANDO SOY MOTOCICLISTA MI OBLIGACION ES...

No exceder el límite de velocidad.

No grites para que se quiten o se hagan a un lado los peatones o ciclistas.

No invadir los espacios destinados para peatones, ciclistas y vehículos de transporte público como de emergencia.

No rebasar a un ciclista con menos de 1.5 m.

Ceder el paso a peatones y ciclistas.

Hacer uso del carril completo.

Respetar los semáforos y señales viales.

Evitar distractores de audio o visuales.

Solo da vuelta sobre el carril lateral, no centrales.

Usar las direccionales.

No rebasar el número de pasajeros destinados.



CUANDO SOY AUTOMOVILISTA MI OBLIGACIÓN ES...

No exceder el límite de velocidad.

Respetar el derecho de circular de todas las personas, sea en un medio de transporte no motorizado o motorizado.

No grites para que se quiten o se hagan a un lado los peatones o ciclistas.

No invadir los espacios destinados para peatones, ciclistas y vehículos de transporte público como de emergencia.

No rebasar a un ciclista con menos de 1.5 mts.

No rebasar para dar vuelta a la derecha.

Ceder el paso a peatones y ciclistas.

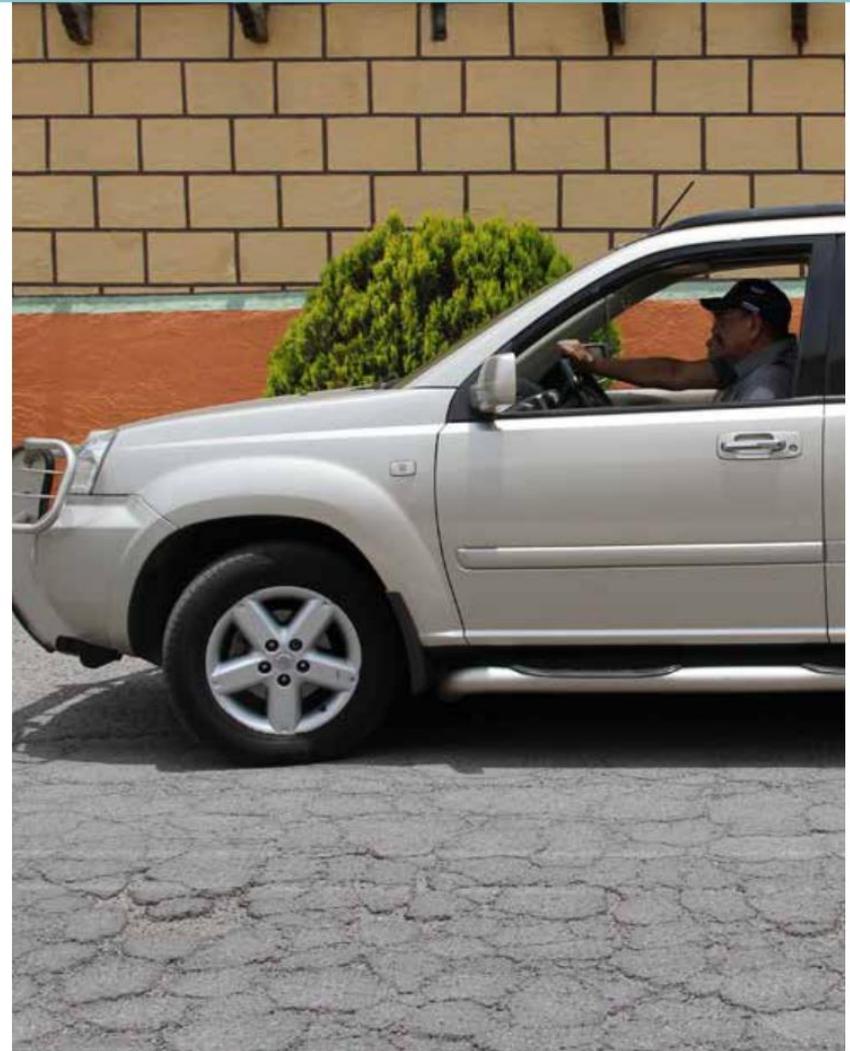
No toques el claxon, a excepción de ser una emergencia.

Respetar los semáforos y señales viales.

Evitar distractores de audio o visuales.

Solo da vuelta sobre el carril lateral, no centrales.

Usar las direccionales.





PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y OBRA PÚBLICA**

Dr. Ramón Gutiérrez Martínez

TITULAR DEL UMPLAN

Arq. Eliud Gabriel Medina Peralta

COORDINACIÓN

Arq. Gabriel Medina Peralta

Lic. En C.A. Diana Bobadilla Martínez

APOU. Eduardo Emanuel Toriz Martínez

COLABORADORES

Daniela Medina Alarcón, Rodando con el Corazón

Elesbaán Enríquez Campos Domínguez, Rueda Metepec

Julio César Pérez de la Cruz, Equipo Luneros

Urbano Isaí Esquivel Martínez, Saca La Bici Metepec

Angel Ian Rojas Molina, Saca la Bici Metepec

Dra. en Urb. Carla Miranda Chinguido

Elsa Cecilia Cota Díaz

Abejas de lumbre

